

62

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, SEIS (6) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 VERBAL PERTENENCIA
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2019-00135-00
DEMANDANTE	JOSE ANTONIO BUITRAGO
DEMANDADO	GUILLERMO QUINTERO Y OTROS

Requírase al apoderado de la parte demandante, que para poder dar trámite a su solicitud de terminación del proceso, debe allegar el documento de transacción que cita en su petición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>28</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	09 MAY 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	